



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 147/2024

Ref.: Expediente 911/24
Bahía Blanca, 20 de marzo de 2024

VISTO

La licencia sin goce presentada por la docente Samantha Lemus Legajo 13466 y aceptada por Resolución DCS 67/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Ayudante A para el área Clínica con funciones en RMP;

La propuesta del Médico Alejandro Cragno, Coordinador del Área Clínica, de contratar a la Médica Agustina Fittipaldi;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Agustina Fittipaldi, (DNI: 37.006.100) para cumplir funciones de Ayudante A, dedicación simple, en el marco de las actividades de RMP, de la carrera de medicina desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el ahorro presupuestario generado con la licencia de la docente Samantha Lemus (Nº 21027985)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 911/24. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.